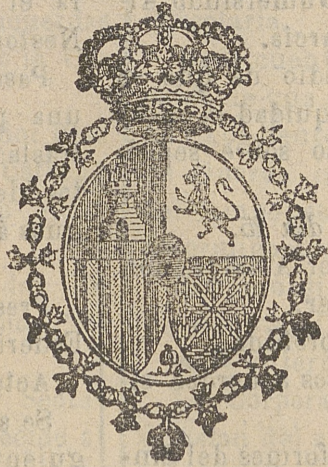


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. . . . . 36 pesetas.  
Trimestre. . . . . 9 id.

Número suelto 50 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputacion, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del 22 de Agosto de 1921).

#### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### REAL ORDEN

Inexcusables y santos deberes militares obligan en estos momentos á muchos Médicos á incorporarse á filas, y dejar, por consiguiente, los cargos que estaban desempeñando, en la Beneficencia provincial ó municipal,

Ante tan excepcional situacion y siguiendo el aito ejemplo que el Estado ha dado con todos sus funcionarios que se hayan en igual caso.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se signifique á V. S. el Real agrado con que verá que por parte de los Municipios y Diputaciones provinciales, se reserve la propiedad de sus puestos á sus respectivos Médicos mientras duren las actuales patrióticas circunstancias, proveyéndose solamente de modo provisional sus plazas para que no queden desatendidos los servicios.

De Real orden lo comunico á

V. S. á los efectos oportunos, dándose publicidad de esta disposicion en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 18 de Agosto de 1921.—C. Coello.—Señores Gobernadores civiles de todas las provincias.

(Gaceta del 19 de Agosto de 1921)

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.763.

#### MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

#### Octava Inspeccion general.

#### Distrito de Valladolid.

El día 5 de Septiembre y hora de las doce, tendrá lugar ante el señor Alcalde de Iscar, ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta primera para el aprovechamiento de cinco metros cúbicos de madera, procedentes de árboles derribados por los vientos en el monte titulado «Villanueva», perteneciente al pueblo de Iscar y Comunidad, bajo el tipo de ciento dos pesetas; hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, 5 de Agosto de 1921.—El Inspector general, J. María Regal.

Núm. 2.764.

#### Montes de utilidad pública

#### Distrito de Valladolid.

#### DESLINDES.

Desaparecidas las causas que originaron la suspension del deslinde del monte negral número 55 del Catálogo perteneciente á Santiago del Arroyo, he resuelto señalar para el comienzo de la referida operacion el día 12 de Septiembre próximo á las ocho de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 19 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, R. Diez del Corral.

Núm. 2.774.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid.

La *Gaceta de Madrid* fecha 13 del actual anuncia para proveer la vacante de Recaudador de la Hacienda en la Zona de Santa Fé, provincia de Granada, y hallándose ilegible el premio asignado para la cobranza de la Recaudacion voluntaria, se hace constar que es el del cuatro por ciento.

Valladolid, 19 de Agosto de 1921.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Fréire.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 2.673.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporacion municipal durante el mes de Julio del corriente año.

Sesion del día 1.º

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aproba la.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de señalamiento de linea practicado en unos terrenos situados en La Rubia, propiedad de don José Buitron.

Aprobar otra acta de señalamiento de linea y concesion del terreno resultante, en la ribera de Santa Ana, camino de Simancas, propiedad de don José María Aznar.

Conceder licencia á don Andrés Martin, para elevar un quinto piso en la casa en construccion de la plaza de la Libertad, números 1 y 3.

Adquirir mangaje para el servicio de incendios.

Aprobar el acta de recepcion de material de incendios y pagar una letra de parte del importe de lo recibido.

Conceder autorizacion á don Andrés Merino, para abrir un establecimiento dedicado á venta de pescado fresco en la casa número 22, de la calle de la Loza.

Aprobar y pagar una cuenta por medicamentos suministrados á la Beneficencia municipal.

Volver á la Comision de Policia el concurso para la adquisicion de biberones con destino al Instituto Gota de Leche.

Nombrar Sacristan de la Iglesia del Carmen á don Julio Gonzalez.

Aprobar el extracto de los acuerdos del pasado mes.

Consignar el acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento del empleado Pedro Morencia.

Incluir en el padron de vecinos á doña Manuela Gonzalez.

Abrir una suscripcion á favor de la familia del maquinista señor Montero.

#### Sesion del día 8.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Consignar en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento del que fué Concejel de ella, don Rufino Sanchez y Sanchez.

Aprobar el acta de recepcion de las obras de asfaltado de la Avenida de Alfonso XIII.

Conceder licencia á don Isidoro Lorenzo, para ejecutar obras en la ermita de San Isidro.

Volver á la Comision de obras un dictamen en el que se propone adjudicar las obras de cierre del mercado de pescados al por mayor, á don Leon Labertrandie.

Aprobar el contrato para los conciertos que la Banda de Isabel II, ha de dar este verano en el Campo Grande.

Conceder licencia á don Juan Posadas, para hacer obras en una sepultura.

Conceder autorizacion á don José Pombo, para abrir un establecimiento en la calle de Alonso Pesquera, ángulo á la plaza de la Cruz Verde, dedicado á la venta de pescados frescos.

Aprobar el balance de operaciones de contabilidad y estados trimestrales del mes de Junio y hasta el 30 del mismo mes, respectivamente.

Aprobar y pagar cuentas de don Fernando Borrero y don Felipe Valdeolmillos, por paja y cebada suministrada al ganado del Parque.

Incluir en el padron de vecinos y en el de la Beneficencia á varios solicitantes.

Abonar cantidades reclamadas por los guardias Gumersindo Alvarez y Benito Garcia.

Estudiar el medio de que se aplique con más equidad la exaccion del impuesto sobre sepulturas.

#### Sesion del día 15.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Modificar dos informes del Sindico relativos á la cesion de sepulturas, á personas ajenas á la familia, en el sentido de que se autorice el enterramiento en ellas á las personas que lo han solicitado, previo pago en su día de la cantidad consignada en la tarifa especial para enterramientos en sepulturas ajenas.

Ejecutar obras en la báscula de las Arrepentidas propiedad de la Corporacion.

Conceder licencia á don Eduardo Centeno, para ejecutar obras en las tapias de una huerta de Canterac; á don José Gonzalez, para construir una acometida en la casa número 11 de la calle del Puente Colgante; á doña Salustiana Maroto, para construir un almacén en un solar lindante con la carretera de Adanero á Gijón á la salida del Arco de Ladrillo; y don Manuel Reinoso, en nombre de la Asociacion de empleados y obreros de los Ferrocarriles de España, para construir un edificio en la calle de doña Maria de Molina.

Aprobar el acta de señalamiento de línea en el accesorio de la casa número 11 de la calle del Sábano, propiedad de don Ramon Altolaguirre.

Adquirir uniformes para los Portereros-maceros y Ordenanzas de la Corporacion.

Aprobar el programa de festejos para la próxima feria.

Aprobar y pagar la liquidacion de las obras de asfaltado de la Avenida de Alfonso XIII.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento del empleado Lorenzo Matilla.

Incluir en el padron de vecinos á don Ireneo Simon.

Aprobar el proyecto de distribucion de fondos para atender á las obligaciones de la Corporacion durante el mes de Agosto.

Aprobar el acta de recepcion del Evacuatorio del mercado del Campillo.

Consignar en los presupuestos

próximos aumentos de sueldo para el Profesor de Francés don Nestor Fernandez.

Pasar á la Comision de obras una proposicion para que sean trasladados á otro lugar los asientos del Paseo de Zorrilla, contiguos á línea del tranvía.

#### Sesion del día 22.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Proceder al sorteo de un señor Asociado, siendo elegido don Cesar Mantilla Ortiz, en la vacante de don Angel Chamorro.

Resolver varias reclamaciones de cédulas personales.

Conceder licencia para ejecutar obras á don Victoriano Martinez, en unos terrenos de la carretera de Segovia.

A don Angel Colina, en el solar número 7 de la calle de Diez y Rodriguez.

A don Ignacio Alonso Villazan, en la casa número 6 de Alonso Berruguete.

A don Bonifacio Fernandez, en la casa número 8 de Claudio Moyano.

A don Julio Alonso, en la casa número 114 del Paseo de Zorrilla.

A doña Micaela Anton, en la casa número 43 de la calle de las Angustias.

Denegar á don Luis Serramiá, licencia para instalar unos kioscos.

Adjudicar á don Leon Labertrandie, el concurso para la construccion de una valla de cerramiento en el mercado al por mayor de pescados.

Conceder licencias para ejecutar obras en sepulturas, á la señora viuda de Cuadrillero y á los señores hijos de don Melquiades Cuesta.

Anunciar vacantes las casetas números 2, 50 y 52 del mercado del Campillo.

Jubilar al empleado don Miguel Guerra, con la cantidad de 600 pesetas anuales.

Abonar á varios empleados que quedaron cesantes por consecuencia de la reorganizacion de la guardia municipal, la pension correspondiente á 74 días á razon de una peseta diaria.

Conceder en propiedad para constituir las en enterramiento de familia, las siguientes sepulturas del Cementerio Católico.

A doña Eusebia Calderon, la número 82, de tercera clase, cuadro 6.º

A doña Petra, don Arturo y

don Vicente Sendino, la número 54, de tercera clase, cuadro 27.

Incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

Aprobar las cuentas del Consultorio Gota de Leche, del mes de Junio.

Subvencionar con la cantidad mayor posible á la Colonia Escolar municipal que anualmente va á Medina del Campo.

#### Sesion del día 29.

Preside el señor Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Enviar un saludo efusivo al alto Comisario, ofreciendo la adhesion fraternal de la Ciudad á los soldados que sostienen en Africa la bandera y el nombre de España.

Conceder á don Ildefonso Lopez Gomez, licencia para ejecutar obras en el colegio de Huerfanas Nobles, situado en Paseo de Zorrilla.

Requerir al dueño de la fabrica de desintegracion de huesos, para que ejecute las obras necesarias, á fin de que haga desaparecer los malos olores.

Adjudicar el concurso de adquisicion de biberones con destino al Instituto Gota de Leche, á don Marcos Gomez.

Proceder el arreglo de las calderas del Matadero municipal.

Aprobar un he de haber de medicamentos suministrados á la Beneficencia.

Conceder licencias para la instalacion de motores, á don Fausto Domenech en la letra A. del Pasaje de Gutierrez, y al Gerente de la Sociedad Carburador en la calle de la Olma.

Aprobar las cuentas de alumbrado de los meses de Mayo y Junio.

Incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

Estudiar con urgencia la construccion de sepulturas.

Valladolid, 5 de Agosto de 1921.—El Secretario del Ayuntamiento, *R. Zaragoza*.

5 de Agosto de 1921.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde, *Federico Santander*.

Ayuntamiento, sesion ordinaria 5 de Agosto de 1921.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento le aprobó.

Así resulta del acta de dicho día, de que yo el Secretario certifico.—*R. Zaragoza*.—V.º B.º El Alcalde, *Federico Santander*.

Núm. 2.777.

**Becilla de Valderaduey.**

Confecionados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que habrán de servir de base para los repartos de la contribucion territorial por Rústica, Pecuaria y Urbana para el próximo ejercicio de 1922-23, quedan expuestos de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos de reclamacion, en la inteligencia de que, transcurrido el indicado período, serán declaradas extemporáneas todas cuantas se formulen.

Becilla de Valderaduey, 19 de Agosto de 1921.—El Alcalde, Emigdio Castañeda.

Núm. 2.776.

**Ciguñuela.**

El día dieciseis del corriente para amanecer el día diecisiete desapareció de este término al pago del Espino, un burro, cuyas señas son las siguientes; edad de cuatro á cinco años, de unas seis cuartas de alzada, pelo pardo, entero, la cadera derecha más baja que la izquierda.

Hallada la caballería se pondrá á disposicion de esta Alcaldía.

Ciguñuela, á 18 de Agosto de 1921.—El Alcalde, Juan Llorente.

Núm. 2.446.

**Mayorga.**

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el primer trimestre del año económico de 1921-22, que forma el infrascrito Secretario, en cumplimiento del artículo 109 de la ley Municipal.

**Acuerdos.**

Acta de la sesion del día 7 de Abril.—Presidente el Sr. Alcalde accidental, D. Toribio Palmero Moreno.

Acta anterior aprobada.

Se acordó se proceda inmediatamente á llevar á efecto todos los créditos pendientes de cobro y pago del pasado ejercicio de 1920-21.

Se acuerda publicar los edictos reglamentarios del repartimiento de los caudales de este Pósito municipal.

Sesion del día 14.—Presidente, don Toribio Palmero Moreno.

Acta anterior aprobada.

Vista la instancia presentada por los dueños de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa,

solicitando se les eleve la subvencion, la Corporacion acuerda se encargue de su estudio la Comision de Fomento.

Se dió cuenta por el señor Presidente de los jornales satisfecho á un obrero empleado en obras municipales.

Sesion extraordinaria del día 17.—Presidente, D. Toribio Palmero Moreno.

El objeto es nombrar Secretario, que por haber fallecido al que venia desempeñando la Secretaría, se halla vacante el cargo, resultó elegido por mayoría D. Casto del Amo de Elera.

Sesion ordinaria del día 21.—Presidente, D. Toribio Palmero. Acta anterior aprobada.

Se acordó que por la Alcaldía se solicite de la administracion de contribuciones de la provincia los pliegos de papel de multas municipales necesarios, y el 10 por 100 de dicho papel que corresponde al Estado será satisfechos del capitulo de Imprevistos.

La Comision de Fomento propuso y la Corporacion acordó, elevar en cien pesetas la subvencion á los dueños de la Casa Cuartel de esta villa.

Se acuerda adquirir para el Inspector de Pesas y Medidas de esta villa un juego de los útiles necesarios.

Sesion ordinaria del día 28.—Presidente, D. Toribio Palmero. Acta anterior aprobada.

Se acuerda que una Comision de dos individuos, un Concejales y un Obreiro presidan la peregrinacion á Limpías, abonádoles el importe del viaje.

En virtud de instancia se concede á Doña María García Valenciano, cuarenta pies cuadrados de terreno en el sitio denominado de panteones de este Cementerio municipal.

Sesion ordinaria del día 5 de Mayo.—No se celebró la sesion correspondiente á este día por no concurrir suficiente número de Concejales.

Sesion extraordinaria del día 8.—Presidente, D. Toribio Palmero.

Se acordó extraer del Capitulo 6.º, artículo 7.º, la cantidad presupuestada para proporcionar trabajo á los obreros de la localidad en vista de su calamitoso estado.

Sesion ordinaria del día 12.—Presidente, D. Toribio Palmero. Acta anterior aprobada.

Se acuerda nombrar Comisionado para la conduccion á la Capital de los mozos del actual reemplazo y revisiones, á D. Pedro

Valdeon, Auxiliar mayor de la Secretaria.

Dada cuenta por el señor Alcalde de que se está tramitando en expediente de nombramiento de Guarda interino municipal del campo, se acordó aprobar la determinacion de la Alcaldía.

Sesion ordinaria del día 19.—Presidente, D. Toribio Palmero. Acta anterior aprobada.

La Corporacion se ocupa en la division del número de secciones que corresponden á este término con relacion á la regla 1.ª del artículo 66 de la ley Municipal.

Se aprueba la renuncia que hace del cargo de Capellan del Cementerio D. Aquilino Fernandez, y que por la Alcaldía se dé cuenta de ella al Párroco para que provea el cargo.

Presentadas dos instancias una del Círculo Católico y otra de la Sociedad obrera, se acuerda que queden sobre la mesa en estudio hasta la sesion inmediata.

Sesion ordinaria del día 26.—Presidente, D. Toribio Palmero. Acta anterior aprobada.

Se aprueba la distribucion de fondos del mes.

Sesion ordinaria del día 2 de Junio.—Presidente, D. Toribio Palmero.

Acta anterior aprobada.

Dada cuenta por la Presidencia de que la Corporacion debe ocuparse en la confeccion de las listas de Beneficiencia, se acuerda nombrar á los Concejales D. Rogelio Fernandez y D. Alejandro Valencia, para que efectuen expresados trabajos.

Se acuerda nombrar á los Concejales D. Fortunato de Elera y D. Eloy García, para que deslinden en union del Guarda de la ganadería los límites del abrevadero del puente.

Se acuerda que conste en acta un voto de censura contra el Maestro D. Emiliano Cantero Gonzalez, por la defectuosa enseñanza que lleva á cabo.

Se acuerda desestimar las instancias que quedaron en estudio del Círculo Católico y Sociedad obrera.

Se acuerda que por la Alcaldía se publique un bando prohibiendo el cogido de malas hierbas entre sembrados.

Se aprueba el contrato de arrendamiento de hierbas y espigaderos que solicita la Asociacion local de Ganaderos.

Sesion extraordinaria del día 6.—Presidente, D. Toribio Palmero. Se efectua el sorteo de Asocia-

dos que señala el Capitulo 3.º de la ley Municipal.

Sesion ordinaria del día 9.—Presidente, D. Toribio Palmero. Acta anterior aprobada.

Se dió lectura de las listas de las familias pobres, formada por la Comision nombrada, la cual fué aprobada.

Se acuerda nombrar a D. Antonino de la Viuda Fernandez y D. Ventura de la Viuda Fernandez, para que deslinden la cañada Valdelamerina, de este término.

Sesion ordinaria del día 16.—Presidente, D. Toribio Palmero. Acta anterior aprobada.

Se conceden cuarenta pies cuadrados de terreno á los herederos de D. Pedro Vaquero Concellon, en el sitio denominado de panteones de este Cementerio.

Se acuerda se proceda al arreglo de caminos.

Sesion ordinaria del día 23.—Presidente, D. Toribio Palmero. Acta anterior aprobada.

Se acuerda se proceda al arriendo en pública subasta del aprovechamiento de las hierbas del vivero de este Municipio, bajo el tipo de treinta y cinco pesetas.

Sesion ordinaria del día 30.—Presidente, D. Toribio Palmero. Acta anterior aprobada.

Se dió cuenta del Real decreto del Ministerio de la Gobernacion que fija el sueldo de los Secretarios; la Corporacion quedó enterada y conforme.

Mayorga, 19 de Julio de 1921.—El Alcalde accidental, Toribio Palmero.—El Secretario, Casto del Amo.

Núm. 2.447.

**Peñañiel.**

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Junio de 1921.

Sesion del día 3.—Presidente el señor Alcalde don Florian Martin Esteban.

Se aprobó el acta de la anterior, la distribucion de fondos de los meses de Abril y Mayo y el extracto de los acuerdos de ese último mes.

Se acordó nombrar de Comision á los Concejales señores Burgoa y Arranz, para que con el Ayuntamiento de Olmos de Peñañiel, lleven ó efecto el deslinde de la raya de ambos términos municipales.

Se dió cuenta por la presidencia de haber designado á D. Gonzalo Fromesta Capdevila, con la

asignacion de dos pesetas cincuenta céntimos, para que auxilie como Escribiente en los trabajos electorales á la Junta municipal del censo y la Corporacion acordó estar conforme.

Se acordó que el uno y medio por ciento que del Presupuesto de gastos de este Municipio ha de ingresarse para la organizacion y sostenimientos de la Brigada Sanitaria provincial, se haga por mensualidades ó trimestres por verificarse en esa forma los ingresos.

Se dió cuenta de haberse pagado el primer trimestre del Contingente provincial.

Se acordó el pago al Médico titular de los honorarios que devengó por los reconocimientos practicados en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados del año actual, y á los talladores de mozas de sus derechos por dicha operacion.

Se aprobaron varias cuentas de particulares por servicios y efectos suministrados á este Municipio, acordando se les haga el pago.

Día 10.—No se celebró la sesion ordinaria por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales.

Sesion del día 17.—Preside el señor Alcalde, don Florian Martin Esteban.

Se aprobó el acta anterior y la distribucion de fondos del mes de Junio.

Se rectificó el acuerdo tomado en la sesion anterior referente á la forma de hacer el pago del uno y medio por ciento del actual Presupuesto de gastos con destino á la Brigada Sanitaria provincial, en el sentido de que tal pago se haga de una vez, y dentro del mes de Junio.

Se dió cuenta y quedó enterada la Corporacion de la situacion económica de este Municipio en 31 de Marzo último.

Se dió lectura del Real decreto de 3 del actual, que fija reglas sobre dotacion, suspension y destitucion de Secretarios de Ayuntamiento, acordando la Corporacion quedar enterada.

Se dió cuenta por la presidencia de que en vista de haber renunciado al cargo el oficial 2.º de Secretaría, había nombrado para sustituirle á don Florian Lorma Gonzalo, con la dotacion de dos pesetas diarias, enterada la Corporacion acordó estar conforme.

Se acordó que la vacante de Jefe de Policia, se anuncie con

la asignacion que figura en Presupuesto, y que los aspirantes reúnan las condiciones de saber leer y escribir, gozar de buena conducta y contar la edad de treinta á cuarenta y cinco años.

Día 24.—No se celebró la sesion ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales.

#### Junta municipal.

Sesion extraordinaria del día 29.—Preside el señor Alcalde, don Florian Martin Esteban.

Se dió cuenta de los señores á quienes ha correspondido ser vocales de la Junta de Asociados y dada posesion del cargo, se acordó por unanimidad declarar constituida la Junta municipal que ha de funcionar en el actual año económico.

Peñafiel, 4 de Julio de 1921.—El Secretario, Matías Bayón.

El extracto de acuerdos que antecede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesion ordinaria de 15 del actual, de que yo el Secretario certifico.

Peñafiel, 18 de Julio de 1921.—El Secretario, Matías Bayón.—V.º B.º El Alcalde, Pedro Burgea.

Núm. 2.772.

#### Villafuerte.

Terminados los repartimientos de la contribucion territorial por Rústica y Pecuaria de este término municipal para el ejercicio de 1922 á 23, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante dicho término pueden los contribuyentes comprendidos en ellos formular las reclamaciones que consideren justas, entendiéndose que transcurrido que sea dicho plazo no serán atendidas las que se presenten.

Villafuerte, 16 de Agosto de 1921.—El Alcalde, Fernando García.

Núm. 2.760.

#### Villavieja del Cerro.

Habiéndose terminado por este Junta la confeccion del repartimiento general de Utilidades de este pueblo, formado con arreglo á los preceptos de tributacion del Real decreto ley de 11 de Septiembre de 1918, para el corriente año económico de 1921 á 1922, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento por término de quince días hábiles, á los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposicion y los tres días despues, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas ó entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamacion habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificacion de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Villavieja del Cerro, 19 de Agosto de 1921.—El Alcalde, Eustaquio Cano.

Núm. 2.771.

#### Zaratan.

Confeccionado por la Junta peñafiel y aprobado por el Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento de la riqueza Rústica y Urbana de este término municipal, para la derrama de la contribucion en el año de 1922 al 23, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con objeto de que puedan ser examinados y presentar contra él las reclamaciones que consideren pertinentes, advirtiendo que no se admitirá ninguna transcurrido el plazo.

Zaratan, 18 de Agosto de 1921.—El Alcalde, Ramiro Barrigen. Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en el Ayuntamiento de Trigueros del Valle

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia ó instruccion.

Núm. 2.767.

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA.

##### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid, en providencia de hoy, dictada en sumario que se instruye contra Leonardo García Sanchez, domiciliado últimamente en dicha Capital, calle del Olmo, número veinte, cuyo actual paradero se ignora, por medio de la presente se emplaza á expresado procesado para que en término de diez días comparezca ante la

Audiencia provincial de repetida Capital á medio de Abogado y Procurador que podrá designar y de no hacerlo se le nombrarán de oficio, previniéndole que de no verificar tal comparecencia le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 19 de Agosto de 1921.—El Secretario, P. D., Julio E. Diez.

Núm. 2.766.

#### PEÑAFIEL.

Don Julio Ubeda y Arce, Juez de instruccion de esta villa de Peñafiel y su partido.

Por el presente se cita Antonio Jimenez Gabarri, de dieciséis años, gitano ambulante, natural de Cantalejo, que ha residido últimamente en Quintanilla de abajo y cuyo actual paradero se ignora, para que el día tres de Septiembre próximo á las diez de su mañana, comparecerá ante la Sala de lo Criminal de la Audiencia provincial de Valladolid, con objeto de notificarle en Audiencia pública la suspension de la condena que le ha sido impuesta, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Dado en Peñafiel á dieciséis de Agosto de mil novecientos veintiuno.—Julio Ubeda.—El Secretario, Bienvenido Perez.

#### Juzgados municipales.

Núm. 2.768.

#### RIOSECO.

##### EDICTO.

Don José Lorenzo Blanco Frontaura, Juez municipal.

Por la presente se hace saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer en la forma que establece la ley orgánica del Poder Judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicacion de este edicto en el «Boletín Oficial».

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud.

1.º Certificacion ó acta de su nacimiento.

2.º Certificacion de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía de su domicilio.

3.º La certificacion de examen y aprobacion á que el Reglamento se refiere, ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Rioseco, dieciséis de Agosto de mil novecientos veintiuno.—José Lorenzo Blanco y Frontaura.

Imprenta del Hospicio provincial